



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

096-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

12 MAY 2015

VISTOS:

Carta N° 016 y 17-2015/Vcgsrl de fecha 17 de abril de 2015 y 23 de abril de 2015, Informe N° 05-2015/SUP-VCR/GRP-440310 de fecha 21 de abril de 2015, Informe N° 625-2015/GRP-440310 de fecha 28 de abril de 2015, Memorando N° 352-2015/GRP-440300 de fecha 28 de abril de 2015, Informe N° 155-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 07 de mayo de 2015, Informe N° 452-2015/GRP-440320 de fecha 07 de mayo de 2015, relacionado con la **APROBACION DEL DIAGRAMA DE GANTT Y EL CALENDARIO DE AVANCE POR EL ITEM IV TRAMO PI: 103 EMP.PE 02 (DV. PAITA)-LA ISLILLA-LA TORTUGA- LA CASITA-SAN PABLO-SAN PEDRO-EMP.PE-1NK (DV. SECHURA).**

CONSIDERANDO:

Con fecha 15 de diciembre de 2014 se suscribió el Contrato N° 044-2014 para la Contratación del Servicio "Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial Departamental PI - 100, PI-101, PI-102, PI-103, PI-105, PI-116", entre esta Entidad y la Empresa VITER CONTRATISTAS GENERALES SRL, por un monto ascendente a 1'925,889.43, en un plazo de noventa (90) días calendario, por cada uno de los ítem contratados;

Que, mediante Carta N° 016 y 17-2015/Vcgsrl de fecha 17 y 23 de abril de 2015, el representante legal de la empresa VITER CONTRATISTAS GENERALES SRL, solicita la Aprobación del Calendario de Avance del Servicio y el Diagrama de Gantt del Tramo PI-103, actualizado a la fecha de inicio de la Actividad (04 de marzo de 2015 con la entrega del adelanto directo);

Que, mediante Informe N° 05-2015/SUP-VCR/GRP-440310 de fecha 23 de abril de 2015, el supervisor del servicio hace llegar a la Dirección de Obras el Diagrama de Gantt y el Calendario de Avance actualizado a la fecha de inicio del servicio, otorgando la conformidad del caso;

Que, mediante Informe N° 625-2015/GRP-440310 de fecha 28 de abril de 2015, la Dirección de Obras recomienda de la Dirección General de Construcción apruebe el Diagrama de Gantt y el Calendario de Avance adecuado a la fecha de inicio del servicio (04.03.15) y de termino (02.06.15). Así mismo, indica que disponga la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la resolución respectiva;

Que, con Memorando N° 352-2015/GRP-440300 de fecha 28 de abril de 2015 la Dirección General de Construcción otorga la conformidad del caso y dispone a la Oficina de Licitaciones Contratos y Programación la elaboración del proyecto de resolución;

Que, mediante Informe N° 155-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 07 de mayo de 2015, la Abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos Y Programación, señala que corresponde emitir el acto resolutivo de aprobación del Diagrama de Gantt y el Calendario de Avance, actualizados a la fecha de inicio y termino del servicio en cuestión, de conformidad con la cláusula 10.02 d) del Contrato; y a lo informado por la supervisión y la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 452-2015/GRP-440320 de fecha 07 de mayo de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendado la aprobación del calendario mencionado;

De conformidad con las Visaciones de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección de Obras;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

096

Piura,

11.2 MAY 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO DE AVANCE DEL SERVICIO Y EL DIAGRAMA DE GANTT actualizados a la fecha de inicio del servicio (04.03.15) y fecha de culminación (02.06.15), por el ITEM IV del tramo PI: 103 EMP.PE 02 (DV. Paita)-La Islilla-La Tortuga- La Casita-San Pablo-San Pedro-Emp.PE-1MK (DV. Sechura), conforme a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Empresa VITER CONTRATISTAS GENERALES SRL, en su domicilio legal sito en Mza. "O" Lote 13 Segundo Piso de la Urbanización Ignacio Merino II Etapa, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras, y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y al Supervisor: Ing. VIRGILIO RIMARACHIN CORREA, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General